



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41842 y 184/41851

10/12/2018

116385 y 116394

AUTOR/A: FOLE DÍAZ, Tomás Javier (GP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que durante el año 2018 se ha desarrollado una edición del Programa interesado, con una participación de 16 internos, en el que intervinieron dos psicólogos y un trabajador social del Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra).

En el ámbito de las penas y medidas alternativas, cabe señalar que existen dos Programas de tratamiento para agresores sexuales: el Programa para el Control de la Agresión Sexual (PCAS) y el Programa Fuera de la Red (para consumidores de pornografía infantil en Internet). En el año 2018, el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del Centro Penitenciario de A Lama implementó los siguientes programas para agresores sexuales:

- 8 penados realizaron el programa PCAS.
- 4 penados realizaron el programa Fuera de la Red.

Estos Programas pueden realizarse de manera individual o grupal, en función de las circunstancias, y han intervenido en los mismos un profesional adscrito al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

En el ámbito de medio abierto, no hay Programa para agresores sexuales en el Centro de Inserción Social de Vigo, dependiente del Centro Penitenciario de A Lama.

Madrid, 13 de febrero de 2019